

RESOLUCION DCS 038/2021

Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021

VISTO

El contenido de la Res DDCS 007/2021 del llamado a concurso ordinario cerrado para cubrir un cargo de Asistente, DS, para las materias Gestión de Servicios Hospitalarios y Comunitarios y Práctica Integrada II de la carrera de Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de sostener el equipo docente de la asignatura en cuestión;

Que la Resolución CSU 307/16 determina como modalidad de cobertura ordinaria el concurso "ordinario cerrado y en dos instancias";

Lo aprobado en sesión ordinaria el 24 de febrero;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 007/2021 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese